



El futuro  
es de todos


Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas



# Metodología


para calcular el Método Técnico  
de Focalización y Priorización de  
la Indemnización Administrativa



 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>METODOLOGÍA PARA CALCULAR EL METODO TÉCNICO DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: 520,06,20-5
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS	Fecha: 17/11/2021 Página <b>2</b> de <b>10</b>

## 1. TABLA DE CONTENIDO

1.	TABLA DE CONTENIDO .....	2
2.	INTRODUCCIÓN .....	3
3.	OBJETIVO .....	4
4.	DEFINICIONES.....	4
5.	DESARROLLO.....	5
	• DESCRIPCIÓN DEL METODO TECNICO DE FOCALIZACIÓN PRIORIZACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. ....	5
	• PROCESO PARA EL CÁLCULO DEL METODO TÉCNICO DE FOCALIZACIÓN PRIORIZACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN .....	6
6.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	9
7.	ANEXOS .....	9
8.	CONTROL DE CAMBIOS.....	10

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>METODOLOGÍA PARA CALCULAR EL METODO TÉCNICO DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: 520,06,20-5
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS	Fecha: 17/11/2021 Página <b>3</b> de <b>10</b>


## 2. INTRODUCCIÓN

La metodología para calcular el método de focalización y priorización de la indemnización administrativa suministra una guía donde se describen las principales consideraciones legales, conceptuales y técnicas, así como las características y el proceso para el cálculo de dicha medición, atendiendo a lo estipulado en la resolución No. 1049 del 2015 de marzo del 2019, en la cual establece el capítulo II "Crear el método técnico de priorización".

El método de focalización y priorización de la indemnización administrativa, es una herramienta técnica que permite analizar diversas características de las víctimas mediante la evaluación de variables demográficas, socioeconómicas, de caracterización del hecho victimizante y de avance a la ruta de reparación, el desarrollo de esta medición consiste en generar un puntaje que permita establecer el orden más apropiado de entrega de la indemnización administrativa de acuerdo con la disponibilidad presupuestal anual.

A su vez el documento se encuentra estructurado por: Introducción, en la cual se realiza una descripción y conceptualización a cerca de la medición a tratar; el objetivo, enunciado con un verbo en infinitivo, define el cómo y para qué el desarrollo de la metodología de la medición de la población víctima vigente, las definiciones, detalla los conceptos, términos y siglas que se encuentran relacionados con la metodología presentada en el documento; el desarrollo, constituido por la descripción de la medición a través de una tabla resumen que expone las principales consideraciones y detalles de la medición y el esquema para el proceso del cálculo y la metodología de esta. Adicionalmente, en los documentos de referencia se relacionan los registros e insumos externos que aportan al desarrollo de la metodología y, además, en los anexos se relaciona la información adicional que complementa la metodología. Finalmente, la sección de control de cambios, en la que se relaciona la versión, fecha y modificaciones realizadas al documento.

Finalmente, es importante señalar que, para llevar a cabo la guía metodológica, se tuvo en cuenta el instructivo generado para el desarrollo de las metodologías de las mediciones de la población víctima, en el que se especifican los criterios, características y consideraciones a ser desarrollados en las mediciones vigentes para la población víctima. Adicional a ello, en respectivo manual operativo se encuentran las especificaciones del proceso de medición, las reglas de cálculo y el detalle acerca del procedimiento técnico que se lleva a cabo para dar cuenta de la medición con criterios de calidad e idoneidad (ver documento de referencia 1.).


 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>METODOLOGÍA PARA CALCULAR EL METODO TÉCNICO DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: 520,06,20-5
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS	Fecha: 17/11/2021 Página <b>4</b> de <b>10</b>

### 3. OBJETIVO

Plantear el proceso metodológico para la medición del método de focalización y priorización de la indemnización administrativa a través de los cálculos de porcentajes y generación de listados ordinales que indiquen la priorización para el desembolso de la indemnización administrativa, la cual se aplica anualmente para la asignación de turnos de pago de manera proporcional a los recursos de la indemnización administrativa.

### 4. DEFINICIONES

- **Análisis:** Estudio, mediante diversas técnicas, de los límites, características y posibles soluciones de una situación.
- **Indicador:** Es una expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o establecimiento de una relación entre variables.
- **Medición:** Consiste en comparar un patrón seleccionado con el objeto o fenómeno cuya magnitud se desea determinar.
- **Metodología:** Hace referencia a un conjunto de pasos y procedimientos ordenados que se realizan con el fin de desarrollar una investigación u operación estadística. La metodología define lo que se quiere investigar o estudiar acerca de un fenómeno económico, social o ambiental.
- **RNI:** *Red Nacional de Información*. Es el instrumento que garantizará al SNARIV una rápida y eficaz información nacional y regional sobre las violaciones de que trata el Artículo 3° de la Ley 1448 de 2011; permite la identificación y el diagnóstico de las circunstancias que ocasionaron y ocasionan el daño a las víctimas; y aporta para la interoperabilidad de los distintos sistemas de información a efecto de entregar los insumos que las diferentes dependencias de la Unidad y entidades requieran para elaboración y ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con la población Víctima.

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>METODOLOGÍA PARA CALCULAR EL METODO TÉCNICO DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: 520,06,20-5
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS	Fecha: 17/11/2021 Página <b>5</b> de <b>10</b>

## 5. DESARROLLO


### DESCRIPCIÓN DEL METODO TECNICO DE FOCALIZACIÓN PRIORIZACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

A continuación, se presentan las principales consideraciones correspondientes al método técnico de focalización priorización de la indemnización administrativa.

**Tabla 1: Descripción del método técnico de focalización priorización de la indemnización administrativa**

MÉTODO TÉCNICO DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	
<b>Objetivo</b>	Calcular los puntajes y generar listados ordinales que indicarán la priorización para el desembolso de la indemnización administrativa, la cual se aplicará anualmente para la asignación de turnos de pago de manera proporcional a los recursos de la indemnización administrativa.
<b>Marco Normativo</b>	la Resolución No. 1049 del 15 de marzo 2019
<b>Unidad de análisis</b>	Población Víctima del conflicto armado
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Componentes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Demográfico</li> <li>2. Estabilización Socioeconómico</li> <li>3. Características del hecho victimizantes</li> <li>4. Avance en Su proceso de Reparación.</li> </ol>
<b>Fuentes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indemniza</li> <li>2. Modelo Integrado</li> </ol>

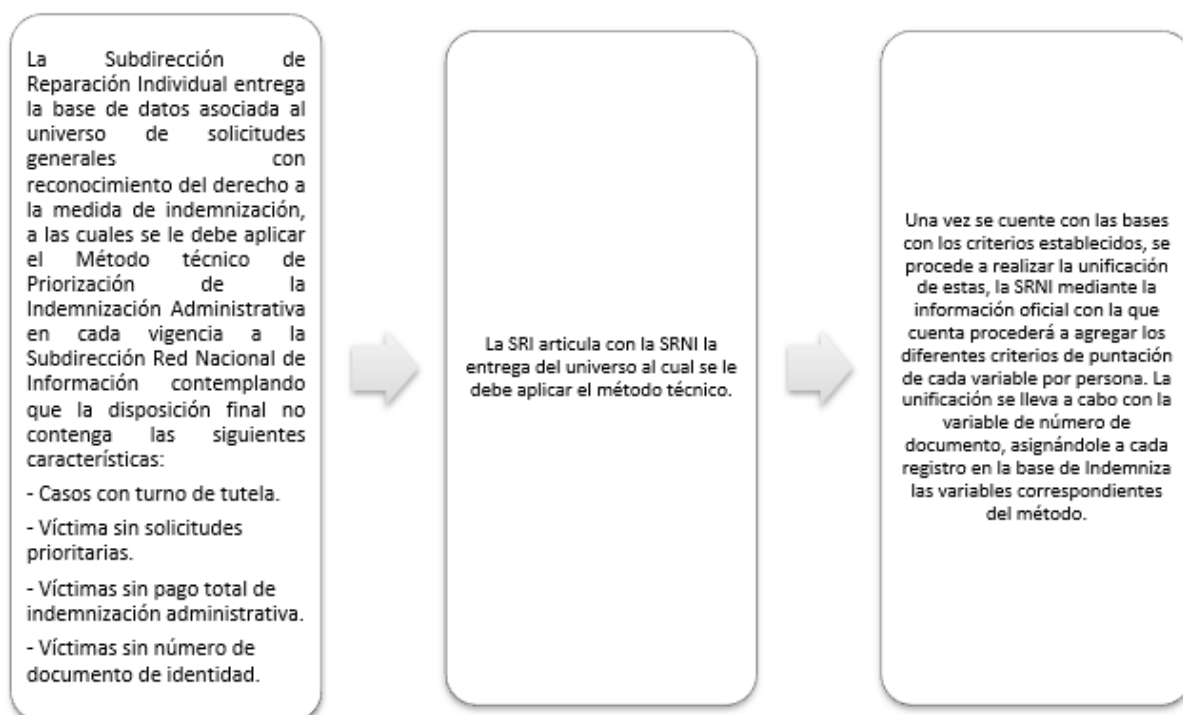
**Fuente:** RNI-Análisis

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>METODOLOGÍA PARA CALCULAR EL METODO TÉCNICO DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: 520,06,20-5
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS	Fecha: 17/11/2021 Página <b>6</b> de <b>10</b>

### PROCESO PARA EL CÁLCULO DEL METODO TÉCNICO DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

Para el desarrollo metodológico del Método Técnico De Focalización Y Priorización De La Indemnización Administrativa se siguen los siguientes pasos

#### Grafica 1: Proceso para el cálculo del método técnico de focalización y priorización de la indemnización.




**Fuente:** RNI-Análisis; Archivo de referencia: Manual Operativo método técnico de focalización y priorización de la indemnización administrativa.

Para la creación de los listados se tiene en cuenta lo siguiente:

Teniendo en cuenta que una víctima puede tener más de un hecho victimizantes y/o eventos documentados en la herramienta INDEMNIZA con derecho reconocido, los casos podrán clasificarse, de acuerdo con el hecho o evento en donde se le reconozca mayor cantidad de SMLMV a cada persona. Una persona solo podrá estar en una unidad de análisis (evento o caso).

Así, se construyen los tres listados de la siguiente manera:

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>METODOLOGÍA PARA CALCULAR EL METODO TÉCNICO DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: 520,06,20-5
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS	Fecha: 17/11/2021 Página <b>7</b> de <b>10</b>

- a. **Listados Hechos Indirectos:** En este listado se incluyen los destinatarios de al menos uno de los siguientes hechos victimizantes: Homicidio, Desaparición Forzada. y que por este hecho indirecto tenga derecho a un monto mayor de salarios reconocidos en comparación con los demás hechos que tenga documentado.
- b. **Listado de Otros Hechos Directos:** En este listado se incluyen los destinatarios de al menos un hecho directo y que por este hecho directo tenga derecho a un monto mayor de salarios reconocidos en comparación con los demás hechos que tenga el derecho reconocido.  
Cómo hecho directo se tienen los delitos contra la libertad e integridad sexual incluidos los niños, niñas y adolescentes concebidos como consecuencia de violación sexual con ocasión del conflicto armado, reclutamiento forzado de menores, lesiones que produzcan incapacidad temporal o incapacidad permanente, tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes, atentado terrorista, víctimas de MAP, MUSE, AEI, amenaza, afectación en bienes, despojo y abandono de tierras y secuestro.
- c. **Listado de Desplazamiento:** En este listado van incluidos los destinatarios de al menos un hecho o evento de desplazamiento y que por este hecho o evento de desplazamiento tenga derecho a un monto mayor de salarios reconocidos en comparación con los demás hechos que tenga documentado.

Para el cálculo de los puntajes de cada víctima se tienen en cuenta cada uno de los componentes relacionados a continuación:


**Tabla 2: Componentes del método**

Componentes Generales	Ponderado Desplazamiento	Ponderado para OHV
1.1.1 Demográfico	25	33
1.1.2 Estabilización Socioeconómico	25	N/A
1.1.3 Características del Hecho Víctimizante	25	33
1.1.4 Avance en su proceso de reparación.	25	33

**Fuente:** Manual operativo Método Técnico De Focalización y Priorización de la indemnización Administrativa.

Así mismo, se tienen en cuenta cada una de las variables que integran cada componente:




 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>METODOLOGÍA PARA CALCULAR EL METODO TÉCNICO DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: 520,06,20-5
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS	Fecha: 17/11/2021 Página <b>8</b> de <b>10</b>

**Tabla 3: Variables para cada componente**

Componente	Variable	Puntajes Listado Desplazamiento	Puntajes Para Otros Hechos víctimizante
Demográfico	Pertenencia étnica	4,17	5,5
	Jefatura única de hogar	4,17	5,5
	Personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas	4,17	5,5
	Edad (0-67 años)	4,17	5,5
	Discapacidad identificada en registros administrativos	4,17	5,5
	Enfermedad acreditada en registros administrativos diferentes a huérfana, ruinosa, catastrófica o de alto costo.	4,17	5,5
Estabilización Socioeconómica	Medición SSV	12,5	N/A
	Medición de carencias SM	12,5	N/A
Características del hecho víctimizante	Multidiscapacidad de eventos o siniestros	8,33	11
	Antigüedad en el tiempo de ocurrencia del hecho	8,33	11
	Antigüedad de la fecha de declaración	8,34	11
Avance en la ruta de reparación.	Persona que se le reconoció el derecho a la indemnización y no fue priorizada en vigencia anterior.	6,25	11
	Avance en las medidas de reparación	6,25	11
	Sentencias tierra	6,25	11
	Víctimas con acompañamiento en retorno o reubicación	6,25	N/A



 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>METODOLOGÍA PARA CALCULAR EL METODO TÉCNICO DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: 520,06,20-5
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS	Fecha: 17/11/2021 Página <b>9</b> de <b>10</b>

**Fuente:** Manual Operativo Método Técnico de focalización y priorización de la indemnización administrativa.

Para el cálculo de los puntajes en cada listado se tiene en cuenta lo siguiente:

Listado Hechos directos:

- Para cada Unidad de Análisis víctima directa se calcula el puntaje respectivo por cada variable.
- Se realiza la suma de todos los puntajes, asociado a cada variable.
- El puntaje total corresponde a la suma total los puntajes, asociados a cada variable. que componen el método técnico.
- El puntaje se ordenará de mayor a menor para cada listado.
- El orden de cada puntaje determinará (con la asignación presupuestal para cada listado) las víctimas que accederán a la indemnización administrativa.

Listado Hechos indirectos y Desplazamiento forzado:

- Para cada víctima, se calcula el puntaje respectivo por cada variable.
- Se realiza la suma de todos los puntajes, asociado a cada variable.
- Se realiza la sumatoria de cada persona que compone el caso y se promedia el resultado para el caso.
- El resultado del promedio se asignará a todas las personas que conforman la Unidad de Análisis.
- El orden de cada puntaje determinará (con la asignación presupuestal para cada listado) las víctimas que accederán a la indemnización administrativa.


Una vez se tenga el resultado, se ubicarán de acuerdo con el puntaje obtenido en cada listado según el hecho victimizantes, es decir se dejarán en el listado de hechos directos, desplazamiento o indirecto por el cual se le realice la medición adicionando la información de los componentes con su puntaje y el puntaje total

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

1. Manual Operativo Método Técnico de focalización y Priorización de la indemnización administrativa

## 7. ANEXOS

Anexo 1. Instructivo para el desarrollo de las metodologías de las mediciones de la población víctima.

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>METODOLOGÍA PARA CALCULAR EL METODO TÉCNICO DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>		Código: 520,06,20-5
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS		Fecha: 17/11/2021 Página <b>10</b> de <b>10</b>

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	17/11/2021	Versión Inicial